

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	05/12/2022	4
Unidad Desc.	0			
Nit de Fideicomiso		Cuenta Monetaria	ESTADO	
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA		GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APROBADO	
		No. Resolucion		
		APAFIC 07-08/2022		

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000	57,658.00	25,000,000.00
29	101	010	57,659.00	20,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				45,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 25,000,000.00; Y, 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q. 20,000,000.00.



RESOLUCIÓN APAFIC 007-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, cinco de diciembre de dos mil veintidós.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 25,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 23 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **VEINTICINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q. 25,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.*

CONSIDERANDO:

*Que la Dirección del Fondo para la Vivienda, mediante Oficio OF. FOPAVI-CFA-PRES-285-2022 de fecha 05 de diciembre del año en curso, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q. 25,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”; y, **VEINTE MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q. 45,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Despacho, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q. 25,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.-----

M

DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
M.Sc. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 008-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, cinco de diciembre de dos mil veintidós.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 20,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 23 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **VEINTE MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.*

CONSIDERANDO:

*Que la Dirección del Fondo para la Vivienda, mediante Oficio OF. FOPAVI-CEA-PRES-285-2022 de fecha 05 de diciembre del año en curso, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q. 25,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”; y, **VEINTE MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q. 45,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Despacho, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de **VEINTE MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.-----

DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MSc. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	05/12/2022	4
Unidad Desc.	0			
Nit de Fideicomiso		Cuenta Monetaria	ESTADO	
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA		GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	REGISTRADO	
		No. Resolucion		
		APAFIC 07-08/2022		

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		25,000,000.00
29	101	010		20,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				45,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 25,000,000.00; Y, 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q. 20,000,000.00.

Steve 05/12



Guatemala, 05 de diciembre del 2022
OF.FOPAVI-CFA-PRES-285-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera

RECIBIDO
05 DIC 2022

SECRETARIA

Firma:  Hora: 15:10

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" por un total Veinticinco Millones de quetzales exactos (Q.25,000,000.00), por concepto de desembolso.
- Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" por un total de Veinte Millones de quetzales exactos (Q.20,000,000.00), por concepto de desembolso.

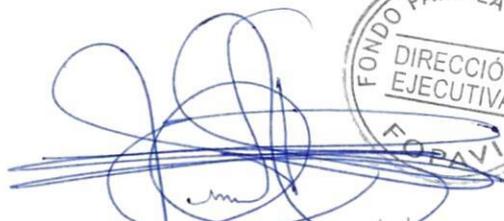
Sin otro particular me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

C.c.archivo

Vo.Bo.


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI -



M. 4927

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		COMPROBANTE No.	FECHA DE IMPUTACION	
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		107	30	11
				DIA	MES
				AÑO	
PROGRAMACION	RE-PROGRAMACION	X	RESOLUCION COPEP	FECHA RESPALDO	
	CUATRIMESTRE	3		01	12
	MES PROGRAMACION	12		DIA	MES
				AÑO	

Modalidad	Fuente	Descripción de Fuente	IMPORTE DE CUOTAS PROGRAMADAS			Total Cuatrimestre
			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
FIDEICOMISO	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
	Total	FIDEICOMISO	0.00	0.00	0.00	45,000,000.00
RESUMEN	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
	Total	RESUMEN	0.00	0.00	0.00	45,000,000.00

Justificación Fideicomisos:

REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REALIZAR EL PAGO A PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

OBSERVACIONES:

REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REALIZAR EL PAGO A PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

APROBADO 5/12/2022 10:25:15

Lic. Mandel David Petzey Puaf
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -

Luzmila Hernández
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI -